

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.689/2013.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldia N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldia N° 2.603/2013, de fecha 17 de Junio de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 224/2013, de fecha 21 de Junio de 2013, emitido por el Jefe de V Administración y Finanzas
- Memorándum Nº 18/2013, de fecha 4 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de la Casa de La Familia

DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de doña Alejandra Verónica González Skewes, Cédula Nacional de Identidad Nº (1998-1995), Psicóloga Oficina de Protección de Derechos, la cantidad de \$ 104.530.- (ciento cuatro mil quinientos treinta pesos), correspondiente a gastos comprometidos en la Ejecución de los objetivos de La Casa de La Familia y Oficina de protección de Derechos (visitas domigitarias en caso de despeje, intervención, articulación de red, seguimiento y rescate, entre otros)

IMPUTESE el gasto al item 114.05.12.001.000.000: "Oficina de Derechos de la Comuna de Zapallar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal (S)

Alcaldesa (S)

XIMENA OLIVARES CERPA

DISTRIBUCION

O De nack Gartie

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2 OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CIL JON SECTION